

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11301

S/. 0.50

Huaraz, 30 DE ENERO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Sujeto extorsionaba a su sobrina



En Carhuaz tío pedía dinero para no difundir fotos y videos íntimos en las redes en Carhuaz

Capturan banda criminal «La Mafia Norteña» liderada por menor de edad

Pikishon», «Nero»; y «Pechón», fueron detenidos por tenencia ilegal de municiones, explosivos y por tráfico ilícito de drogas



Extraña muerte en interior de un taller

Giraldo Alberto falleció por presunto aplastamiento



Denuncian presunta negligencia médica en muerte de recién nacido en Hospital de Yungay

Bebé falleció una hora después de nacer. La familia acusa irregularidades durante el parto y exige una investigación. Defensoría monitorea el caso

EDITORIAL

Congreso tiene suficientes argumentos para vacar a Jerí

El pacto parlamentario que sostiene al presidente debe soportar la evidencia para actuar con mínimos estándares éticos.

El Congreso cuenta con hechos públicos que permiten una decisión sobre la permanencia de José Jerí en la Presidencia.

La discusión se desarrolla en un contexto político marcado por prácticas recientes del propio Parlamento. En ese sentido, las respuestas frente al actual mandatario siguen una línea ya conocida.

José Jerí forma parte del mismo pacto parlamentario que sostuvo a Dina Boluarte frente a cuestionamientos reiterados. Prueba de ello son sus diversas votaciones a favor del archivamiento de sus acusaciones constitucionales. Es más, fue uno de sus proponentes.

Ese acuerdo político funcionó mediante control de agenda, uso del tiempo y postergación de decisiones bajo el argumento arbitrario de que solo en los casos de sus aliados "no existen suficiente medios probatorios". Ese mismo esquema aparece hoy frente a los actos que involucran al jefe de Estado.

El caso del 'Club del Dragón' mostraría un entramado de empresas, operadores y contratos con el Estado. El informe que describía esas relaciones quedó sin debate durante meses.

Esa decisión parlamentaria permitió la continuidad de los vínculos y trasladó el problema al siguiente nivel del poder.

Un dato no menor es que el vicepresidente de dicha comisión investigadora fue quien ahora se reúne encapuchado siendo presidente, el que además firmó y aprobó el informe final de la comisión.

Tras dos años, el Chifagate expone reuniones del presidente con el empresario que licita con el Estado, Zihua Yang, fuera de los registros oficiales y en paralelo a gestiones empresariales ante el Estado.

Días antes de uno de esos encuentros, el empresario presentó una solicitud para modificar el plazo de una concesión hidroeléctrica. La coincidencia temporal ordena una secuencia a la que el Congreso no puede aducir desconocimiento.

El actual presidente del Congreso, Fernando Rospigliosi, acusó al presidente de la comisión investigadora, Héctor Valer, de no haber corregido el informe como se le pidió.

Valer lo ha desmentido diciendo que 26 veces el Congreso no ha querido debatir informes del 'Club del Dragón', que señalan como operador a Zihua Yang, y cuyo archivamiento está firmado por Jerí.

El presidente no puede decir que no sabía quién era el 'Tío Johnny' Yang cuando se reunía clandestinamente con este.

Lo que ocurre hoy forma parte de una cadena de decisiones parlamentarias que administran el tiempo frente a hechos con rasgos que apuntan al uso indebido del poder y beneficios particulares. En ese sentido, la vacancia se inscribe en ese escenario.

El Parlamento dispone de información suficiente y de antecedentes que deberían orientar su actuación. Muchos de ellos pretenden la reelección. Los ojos del país los observan. Su decisión, de ser contraria a la vergüenza nacional que sienten los peruanos, será indudablemente sancionada en los próximos comicios.

Marcha de Sacrificio: Generación Z, transportistas y familiares de fallecidos en protestas llegaron a Lima para reclamar justicia



La marcha en Lima congregó a deudos de las víctimas de la represión de 2022 y 2023, colectivos juveniles y gremios de transporte que cuestionan la falta de sanciones y la crisis de seguridad bajo el gobierno de José Jerí

La marcha en Lima reunió este 28 de enero a miles de ciudadanos pertenecientes a los colectivos de la Generación Z, a transportistas y a familiares de fallecidos en protestas que viajaron desde Ayacucho, Andahuaylas, Juliaca, Cusco, Pichanaqui y Huancabamba para exigir justicia por los asesinatos ocurridos durante la represión de diciembre de 2022 y enero de 2023 en medio de las marchas contra el gobierno de Dina Boluarte.

La movilización, denominada Marcha de Sacrificio, avanzó hacia el centro de la capital con fotografías de las víctimas y consignas contra la impunidad.

En la primera línea caminaron padres, madres y niños que perdieron a sus familiares por impactos de bala.

Varios arrastran secuelas físicas y procesos judiciales sin resultados. Denunciaron que las investigaciones fiscales no avanzan y que las responsabilidades políticas y militares siguen sin establecerse. Su demanda principal es que el Estado reconozca los crímenes y garantice sanción efectiva.

A ellos se sumaron colectivos de la Generación Z, que convocaron a través de redes sociales y se concentraron en puntos como la Universidad San Marcos. Los jóvenes expresaron rechazo a la corrupción, al Congreso y al Ejecutivo.

En sus pancartas se leyeron mensajes contra José Jerí y contra los partidos políticos, a los que responsabilizan por la continuidad de la crisis institucional.

Los transportistas confirmaron su parti-

pación tras los recientes asesinatos de conductores en Carabayllo y Comas.

Julio Campos, vicepresidente de la Alianza Nacional de Transportistas, señaló que la extorsión y los ataques con armas de fuego a empresas y choferes evidencia la falta de control del Estado.

Familiares de víctimas de la represión policial recorrieron kilómetros para llegar a Lima y exigir justicia

Los familiares de fallecidos en protestas iniciaron su desplazamiento desde distintas regiones del país.

El primer grupo en iniciar el recorrido fue el de Juliaca, quienes desde el 23 de enero dieron inicio a la movilización. Conforme pasaron los días, se unieron los familiares de las zonas de Huanta, Andahuaylas, Cusco, Pichanaqui y Huancabamba.

Partieron desde Ayacucho, Andahuaylas, Juliaca, Cusco, Pichanaqui y Huancabamba.

Al llegar a Cañete, efectivos policiales detuvieron a los choferes de las unidades de transporte que acompañaban la marcha.

Ante los reclamos de los ciudadanos fueron liberados horas después para retomar su caminata a la capital.

Durante las primeras horas de la mañana de este 28 de enero, los familiares se concentraron en el óvalo Curva de Nueva Esperanza en Villa María del Triunfo.

Tras caminar varias horas, llegaron a la estación Arriola del tren de Lima, donde se detuvieron para almorzar y posteriormente continuar la jornada hasta llegar al Palacio de Justicia.

Entre sus demandas se encuentra el reclamo por la desactivación del Eficavip, Equipo Especial de Fiscales para casos con Víctimas durante las Protestas, por parte del fiscal Principal reclamo es desactivación por parte del fiscal de la Nación interino, Tomás Gálvez.

Entre los participantes se encuentran heridos de bala de aquellas jornadas. Uno de ellos es Reyder Hinostroza Machaca, quien recibió un disparo en el muslo derecho en Ayacucho cuando auxiliaba a un manifestante.

Señaló que aún sufre dolor, inflamación y

pérdida de sensibilidad.

Los deudos y sobrevivientes afirman que vuelven a marchar porque sienten que no han sido escuchados. Buscan que se esclarezcan los hechos y que las muertes no queden impunes.

Generación Z y transportistas se unieron a la marcha de sacrificio

La Generación Z convocó a través de las redes sociales a la ciudadanía a unir a la marcha de sacrificio. Jóvenes y adultos se reunieron en diferentes puntos de la ciudad, como en la puerta 2 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y puntos de la avenida Grau en el centro para dar la bienvenida a los familiares de los asesinados en el sur.

Durante la jornada se registraron incidentes entre manifestantes y efectivos policiales durante marcha, luego de que la PNP intentara desviar la movilización por la avenida Héroes Navales, mientras los manifestantes exigían avanzar por la avenida Abancay.

Tras algunos momentos de tensión, la situación fue controlada y la marcha continuó con dirección al Congreso.

Ante esto el tránsito vehicular fue restringido en la avenida Abancay. Buses intentaron dar la vuelta en U ante la presencia de manifestantes en el centro de Lima. Además se bloqueó el jirón Huallaga con la avenida Abancay en ambos sentidos.

Su participación en la marcha en Lima se relaciona con una protesta política más amplia: colectivos juveniles convocaron la movilización como una respuesta al escándalo del Chifagate, que ha puesto en cuestión al presidente José Jerí por reuniones no registradas con un empresario chino y falta de transparencia.

Ellos demandaron que "José Jerí no puede pasar ni un mes más en Palacio" y exigen una salida del poder ante lo que consideran abandono e impunidad.

A la par, un sector del gremio de transportistas anunciaron su adhesión a la protesta.

El vicepresidente de la Alianza Nacional de Transportistas, Julio Campos, señaló que el sector vive en constante incertidumbre por los ataques con armas y explosivos contra buses y negocios, y que salen a las calles para defender la vida.

Campos denunció los asesinatos de un chofer y un colectivero, en Carabayllo y Comas respectivamente, a manos de sicarios.

Los hechos ocurrieron 24 horas antes de dar inicio a las movilizaciones en la capital.

Horas antes del desarrollo de las movilizaciones en el centro de la ciudad, Renzo Reggiardo, alcalde de Lima, informó el despliegue de 15 drones y la activación de 160 cámaras.

Reggiardo comentó que dicho despliegue tenía el fin de monitorear y proteger a los vecinos y al patrimonio cultural.

(Ariadna Yaya - LAREPUBLICA.PE)

PRENSA REGIONAL

Email: prensaregional_1@yahoo.es

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE
OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
CENTRAL TELEFONICA:

(043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

Fundador:
Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia

Presidenta del Poder Judicial: “Los jueces no se rinden ante amenazas, imputaciones infundadas o agresiones”



Estas declaraciones se da un día después de que se conociera que la JNJ otorgó un plazo a la presidenta del PJ para que responda por supuesta omisión en su declaración jurada.

(Pamela Arroyo - larepublica.pe)

Durante la inauguración de la Reunión Anual 2026 de Presidentas y Presidentes de las Cortes Supremas, la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi, brindó un discurso centrado en la defensa de la autonomía de la institución que lidera.

La magistrada aseguró que la justicia en el país se administra con neutralidad y bajo el rigor de la Constitución, rechazando cualquier condicionamiento político.

Desafíos institucionales y respuesta ante cuestionamientos

Ante el inicio de este proceso administrativo por parte de la JNJ, Tello Gilardi aprovechó su intervención para resaltar la resiliencia de los jueces peruanos, señalando que los magistrados no deben retroceder ante “agravios, amenazas o

imputaciones infundadas”.

La titular del Poder Judicial enfatizó que el liderazgo judicial no puede ser débil ni vacilante, especialmente cuando la independencia de poderes es puesta a prueba por factores externos que buscan mermar la legitimidad de las decisiones judiciales mediante ataques a la integridad de sus miembros.

“Por el firme convencimiento de que la justicia se imparte con absoluta imparcialidad, sin colores políticos, sin sesgos ni intereses de ninguna índole [...] porque en momentos en que el espíritu pareciera rendirse por tantas visciditudes, agravios, amenazas e imputaciones infundadas y agresiones a la integridad física, ustedes (los jueces) siempre han estado de pie apostando para que la verdadera justicia se desarrolle en cada una de las acciones a favor de la vida y dignidad”, remarcó Tello Gilardi.

Durante su balance de gestión, la presidenta informó que en 2025 se alcanzó un 93% de cumplimiento de las metas institucionales, destacando el éxito de las unidades de flagrancia y la expansión del Expediente Judicial Electrónico.

No obstante, advirtió que el 2026 será un año

decisivo donde se pondrá a prueba la firmeza y la unidad del sistema de justicia.

Para la magistrada, el fortalecimiento de la transparencia y el modelo de integridad son pilares fundamentales para proteger a la institución de la polarización política que afecta al país.

“Hoy más que nunca en un contexto de grandes desafíos, crecientes demandas sociales, restricciones presupuestarias y alto nivel de inseguridad y crimenidad en el país, el acceso a la justicia debe ser una prioridad absoluta en nuestro estado constitucional de derecho y un pilar esencial de la democracia”, sostuvo.

El encuentro anual, que se desarrollará en Lima hasta el 30 de enero, busca establecer las metas prioritarias en materia de acceso a la justicia y lucha contra la corrupción.

Tello Gilardi concluyó reafirmando que la independencia judicial no es una simple consigna, sino una responsabilidad que exige coherencia y solvencia técnica, asegurando que su administración continuará enfocada en brindar un servicio cercano a las poblaciones más vulnerables, a pesar de las presiones y desafíos que surjan en el camino.

PLAZO DE 5 DÍAS PARA RESPONDER

Estas declaraciones se dan apenas un día después de conocerse que la Junta Nacional de Justicia (JNJ) le otorgara un plazo de cinco días para responder por una presunta omisión en su declaración jurada, vinculada a una investigación preliminar sobre su patrimonio.

El procedimiento abierto contra la titular del Poder Judicial responde a una denuncia presentada por el ciudadano Gino Román Torres, director ejecutivo del Centro de Protección del Ciudadano ‘Equidad’, en la cual señala a Tello de “presunta omisión dolosa al no consignar en su declaración jurada de intereses 2021 -2025 a Daniela Moreno Tello como su sobrina”.

“(Daniela Moreno) habría realizado más de 17 viajes a diferentes países, circunstancia incompatible con la inexistencia de actividad pública registrada”, se lee en el documento, acusando a Tello Gilardi de presunta comisión de falsedad ideológica y omisión de consignar declaraciones en documentos.

¿Quién es Gino Román Torres?

De acuerdo con una investigación del periodista Gustavo Gorriti en el portal IDL-Reporteros, Román Torres mantiene una relación estrecha con el entorno de Vladimir Cerrón.

El reporte detalla que, durante el año 2023, la agrupación política del exgobernador de Junín consignó un pago de 10 mil soles a favor de Román, bajo el concepto oficial de “diseño de cursos de capacitación dirigidos a alcaldes”.

Sin embargo, su participación dentro del esquema del partido no se limitó a la consultoría externa.

Poco tiempo después de dichos servicios, Román Torres dio el salto al ámbito estatal, integrándose a la planilla del Congreso de la República.

Allí, se desempeñó como personal técnico dentro del despacho de la parlamentaria de Perú Libre, María Agüero, consolidando así su posición como una figura operativa entre la organización política del Lápiz y el Poder Legislativo.

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Tierras raras, petróleo y oro: las razones detrás de las pretensiones de Donald Trump para anexionarse Groenlandia



Groenlandia, con una superficie de 2,1 millones de kilómetros cuadrados, contiene una gran variedad de recursos naturales, tales como hierro, grafito, tungsteno, paladio, vanadio, zinc, uranio, lantano, cerio o neodimio.

Varios de estos minerales se han convertido, en los últimos años, en clave para el sector del automóvil, la electrónica de alta tecnología y las aplicaciones de defensa.

Gran parte del empeño de Donald Trump por hacerse con el control de Groenlandia es fruto de la enorme riqueza de recursos naturales de su subsuelo, desde petróleo hasta tierras raras, un término que designa a un conjunto de 17 elementos básicos para aplicaciones de alta tecnología.

Además de, por supuesto, el oro, metal favorito del presidente estadounidense.

Groenlandia, con una superficie de 2,1 millones de kilómetros cuadrados, cuatro veces más grande que España; contiene una gran variedad de recursos naturales como petróleo, hierro, grafito, tungsteno, paladio, vanadio, zinc, uranio, cobre y oro.

También cuenta con importantes reservas de tierras raras, entre ellas elementos como el lantano, el cerio, el neodimio o el itrio.

Las autoridades estadounidenses consideran a Groenlandia el octavo territorio del mundo en cuanto a reservas de tie-

rras raras, unos minerales que en los últimos años se han convertido en claves para el sector del automóvil, la electrónica de tecnología punta y aplicaciones de defensa.

El Servicio Geológico de EE.UU. estima que este territorio situado en gran parte en el Círculo Polar Ártico alberga 1,5 millones de toneladas de tierras raras y que dos de los yacimientos localizados en el sur de la isla son considerados entre los más grandes del mundo aunque todavía nadie está extrayendo los preciosos minerales del subsuelo groenlandés.

La Unión Europea (UE) ha identificado en la isla 25 de las 34 materias primas esenciales para su transición ecológica, por lo que en 2023 llegó a un acuerdo con el Gobierno groenlandés sobre el desarrollo de recursos naturales.

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO

Washington también firmó en 2019, durante la primera presidencia de Donald Trump, un memorándum de entendimiento con Groenlandia para explorar de forma conjunta el territorio en busca de yacimientos e intercambiar conocimiento científico y técnico para la explotación de las tierras raras y otros depósitos minerales.

Ese acuerdo está a punto de expirar en estos momen-

tos pese a los intentos de EE.UU. durante la presidencia de Joe Biden (2021-2025) para renovarlo.

Precisamente el interés de una empresa australiana en uno de los depósitos, el de Kringlerne, situado cerca de la ciudad de Qaqortoq, la más grande del sur de Groenlandia con una población de unas 3.000 personas, es señalado por algunos como la razón por la que Trump esté decidido a hacerse con el territorio.

Proyectos mineros

En 2019, antes de que el republicano expresase de forma pública su intención de comprar Groenlandia, Greg Barnes, un veterano geólogo australiano que desde 2001 ha estado promoviendo el depósito de Qaqortoq, fue invitado a la Casa Blanca para explicar al presidente estadounidense la importancia del yacimiento.

Barnes explicó al periódico australiano The West que se quedó impresionado por la actitud de Trump, quien tras su presentación, empezó a hablar públicamente de adquirir la isla.

El geólogo australiano, cuya empresa Tanbreeze controlaba el depósito hasta que en 2024 vendió a la estadounidense Critical Metals una parte mayoritaria en un acuerdo valorado en decenas de millones de dólares, declaró que el interés de Trump y EE.UU. es una buena noticia para el sector.

Lo cierto es que en junio de 2025 Critical Metals recibió una carta de interés del Export-Import Bank of the United States, el banco del Gobierno de EE.UU. que financia las exportaciones del país, ofreciendo un préstamo de 120 millones de dólares para financiar el inicio de la explotación del yacimiento de Kringlerne.

Si Critical Metals acepta la oferta, este sería la primera inversión de la nueva Administración del presidente Trump en un proyecto minero en el extranjero, señaló el Centro para Estudios Estratégicos e Internacionales (CSIS por sus siglas en inglés).

PROBLEMAS

Pero el desarrollo de estos proyectos mineros se ha demostrado muy problemático en el pasado, tanto por razones técnicas como financieras. La prueba es la experiencia del polémico depósito de Kuannersuit, también en las cercanías de Qaqortoq.

El proyecto prometía convertir Groenlandia en el mayor productor occidental de tierras raras. Pero ha terminado en una disputa internacional en la que la empresa australiana Energy Transition Minerals (ETM) reclama decenas de miles de millones de dólares al Gobierno groenlandés. (EFE -RPP:PE)

Minedu anuncia bonificación para 200 mil docentes del sector público desde marzo del 2026

Los montos de los complementos varían entre S/ 70 y S/ 500 mensuales, dependiendo de la ubicación geográfica.

Además, hay bonificaciones específicas para docentes en escuelas unidocentes y multigrado.

Desde marzo de este año, más de 200.000 docentes y auxiliares de educación pública tendrán acceso a una serie de complementos salariales diseñados por el Ministerio de Educación (Minedu) con el objetivo de reconocer la labor de quienes enseñan en contextos remotos o de alta dificultad.

La medida, que moviliza una inversión de S/ 813 millones, pretende aliviar las condiciones de trabajo que enfrentan miles de profesores fuera de los grandes centros urbanos.

Lejos de un simple ajuste aislado, esta política incluye asignaciones variables que buscan premiar la permanencia en comunidades rurales, de frontera o en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM).

Según lo dispuesto por el sector, los montos oscilan entre S/ 70 y S/ 500 mensuales por ruralidad, con S/ 300 adicionales para quienes ejercen en el VRAEM y S/ 100 para zonas fronterizas.

Más que un bono:

estructura compleja de beneficios

Este sistema contempla también complementos según el tipo de institución educativa.

Por ejemplo, docentes en escuelas unidocentes percibirán S/ 200, mientras aquellos en instituciones multigrado recibirán S/ 140.

Además, existe un incentivo de S/ 100 para profesores de Educación Intercultural Bilingüe que acrediten dominio de una lengua originaria, un reconocimiento indirecto a la diversidad cultural del país.

En la práctica, un maestro podría llegar a sumar hasta cinco bonificaciones diferentes a su remuneración básica mensual, mientras que los auxiliares podrían acceder a cuatro.

Este mosaico de incentivos pretende compensar las condiciones particulares de trabajo: desplazamientos largos, falta de servicios básicos o menor acceso a recursos educativos y tecnológicos.



Desde las organizaciones gremiales se valora el gesto, pero también se advierte que estos pagos no sustituyen una política de valorización docente más amplia. La discusión sobre un aumento generalizado de las remuneraciones (que en años recientes ha incluido incrementos de piso salarial y bonos adicionales en otras etapas del año educativo) continúa abierta en el sector. (Sociedad LR - larepublica.pe)

¿Qué es la valla electoral y cómo funciona?

VALLA ELECTORAL ¿QUÉ PARTIDOS DICEN ADIÓS?

La valla es una barrera legal que evita que haya muchos partidos en el Congreso, es decir, fragmentación partidaria

¿Cómo se aplica?

Un partido pasará la valla electoral si obtiene...

Más del 5% de votos válidos a nivel nacional

Menos del 5% de votos válidos a nivel nacional

No menos de 6 congresistas en 2 o más distritos electorales*

Alcanzar al menos el 5% del número legal de miembros —es decir, 7 diputados o 3 senadores— y obtener, además, el 5% de los votos válidos a nivel nacional

¿Cuáles son sus efectos?

Que un partido no tenga representación a pesar de ser muy votado en una sola región y que pierda su inscripción

La valla electoral será clave en las elecciones 2026. ¿Cómo funciona, a quiénes afecta y qué pasa con tu voto si un partido no logra superarla?

Aquí te lo explicamos.

(Mauricio Muñoz - LAREPUBLICA.PE)

Las elecciones generales 2026 están más cerca que nunca. En este tramo final, los peruanos estamos a poco más de tres meses de acudir a las urnas para elegir a las nuevas autoridades que conducirán el país durante el próximo quinquenio.

Sin embargo, pese a la cercanía del proceso electoral, todavía existen aspectos del sistema que generan dudas entre la ciudadanía. Uno de los más relevantes —y también uno de los menos comprendidos— es la valla electoral.

Aunque se trata de un mecanismo recurrentemente mencionado en las conversaciones sobre elecciones, debates televisivos y análisis políticos, todavía son muchos los peruanos que no conocen con claridad qué papel cumple la valla electoral, cómo funciona y cuáles son sus efectos concretos en la representación política.

En un escenario marcado por una histórica fragmentación partidaria, la desconfianza en las instituciones y la proliferación de organizaciones políticas, comprender este mecanismo resulta clave para ejercer un voto informado.

Por ello, La República pudo conversar con la vocería del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), organismo constitucional autónomo encargado de administrar justicia electoral y velar por la legalidad del proceso.

A través de una serie de preguntas, la institución electoral explicó en qué consiste la valla electoral, cómo se aplicará en las elecciones generales de 2026 y qué implicancias tendrá para los partidos políticos y los electores.

¿En qué consiste la valla electoral y cómo funciona?

La valla electoral para la distribución de escaños es un mecanismo previsto en la legislación electoral peruana que establece un umbral mínimo de respaldo ciudadano que deben alcanzar las organizaciones políticas para acceder a representación parlamentaria.

Su aplicación busca ordenar el sistema político y garantizar que quienes integren los órganos legislativos cuenten con una base mínima de legitimidad nacional.

En el Perú, este mecanismo se aplica exclusivamente para la elección del Congreso de la República y del Parlamento Andino.

No incide en la elección presidencial ni en otros cargos subnacionales. Su diseño responde a la preocupación histórica por la fragmentación del sistema de partidos, fenómeno que se intensificó a partir de la década de 2000.

El propósito central de la valla electoral es evitar una ato-

mización excesiva del Parlamento. Cuando el Congreso se compone de numerosas bancadas pequeñas, se dificulta la construcción de consensos, la formación de mayorías estables y el desarrollo de una agenda legislativa coherente. La valla actúa como un filtro político-institucional.

Para las elecciones generales de 2026, este mecanismo se aplica bajo un marco institucional distinto, debido al restablecimiento del sistema bicameral.

El Congreso volverá a estar conformado por una Cámara de Diputados y una Cámara de Senadores, lo que ha obligado a ajustar los criterios de validación de la valla electoral.

Según explicó la vocería del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), una organización política deberá cumplir dos requisitos simultáneos para acceder a la distribución de escaños: alcanzar al menos el 5% del número legal de miembros —es decir, 7 diputados o 3 senadores— y obtener, además, el 5% de los votos válidos a nivel nacional en la cámara correspondiente. Ambos criterios deben cumplirse de manera concurrente.

Este mismo umbral del 5% se aplica también para las elecciones al Parlamento Andino, aunque en ese caso la exigencia se limita al porcentaje de votos válidos a nivel nacional.

¿Mi voto se pierde si el partido no pasa la valla?

Desde una perspectiva estrictamente representativa, el voto emitido por un ciudadano a favor de una organización política que no supera la valla electoral no se traduce en representación parlamentaria. Es decir, esos votos no generan escaños ni permiten que los candidatos elegidos ocupen cargos en el Congreso o en el Parlamento Andino.

El Jurado Nacional de Elecciones ha sido claro al respecto. La exigencia de una mínima representatividad implica que los candidatos de partidos que no alcanzan la valla no acceden al cargo, aun cuando hayan recibido votos válidos. En términos legales y prácticos, dichos sufragios quedan excluidos del reparto de escaños.

Sin embargo, desde una perspectiva democrática más amplia, el voto no pierde completamente su sentido. El sufragio cumple funciones que van más allá de la asignación de cargos, como expresar afinidades ideológicas, respaldar determinadas agendas políticas o manifestar descontento con las opciones mayoritarias.

Además, los resultados electorales permiten medir el peso real de determinadas corrientes políticas dentro del electorado. Incluso si una organización no logra representación, el porcentaje de votos obtenido puede influir en debates públicos, futuras alianzas o reconfiguraciones del sistema de partidos.

Aun así, el sistema obliga a los electores a ser conscientes de las consecuencias prácticas de su decisión. Votar por partidos con escaso respaldo nacional puede no traducirse en presencia parlamentaria, lo que lleva a muchos ciudadanos a combinar convicción ideológica con cálculos estratégicos al momento de emitir su voto.

¿La valla es igual para todos los partidos?

Sí. La valla electoral se aplica de manera uniforme a todas las organizaciones políticas que participan en una elección. No existen excepciones ni tratos diferenciados en función de la trayectoria histórica del partido, su tamaño, su número de militantes o su presencia territorial.

Este principio de igualdad busca garantizar condiciones formales de competencia entre todas las agrupaciones. Desde la perspectiva normativa, todos los partidos compiten bajo las mismas reglas y deben alcanzar los mismos umbrales para acceder a la representación parlamentaria.

La legislación electoral peruana no contempla mecanismos de compensación para partidos nuevos o emergentes.

Tampoco establece beneficios para organizaciones que hayan tenido representación previa en el Congreso. En ese sentido, cada proceso electoral supone un nuevo punto de partida para todas las fuerzas políticas.

No obstante, esta igualdad formal ha sido objeto de críticas. Diversos analistas sostienen que, en la práctica, la valla electoral favorece a partidos con mayor capacidad de financiamiento, estructura organizativa y visibilidad mediática, lo que puede dificultar el ingreso de nuevas opciones al Parlamento.

A pesar de estas críticas, el criterio se mantiene como uno de los pilares del sistema electoral. Para el JNE, la aplicación uniforme de la valla es una condición necesaria para preservar la estabilidad institucional y evitar una fragmentación que complique el funcionamiento del Legislativo.

¿La valla aplica también para la elección presidencial?

No. La valla electoral para la distribución de escaños no se aplica a la elección presidencial. El proceso para elegir al jefe de Estado se rige por reglas distintas, centradas en la obtención de mayoría absoluta y la eventual realización de una segunda vuelta electoral.

Esto significa que un partido puede no superar la valla parlamentaria y, aun así, su candidato presidencial puede de competir en igualdad de condiciones frente a los demás postulantes. La legitimidad del Ejecutivo se define exclusivamente por el número de votos obtenidos en la elección presidencial.

Del mismo modo, es posible que un presidente electo asuma el cargo sin contar con una bancada propia o con una representación significativa en el Congreso. Este escenario ha sido recurrente en la política peruana reciente y ha generado tensiones entre el Ejecutivo y el Legislativo.

La separación entre la lógica presidencial y la lógica parlamentaria responde al diseño del sistema político peruano. Mientras la Presidencia se define en función de mayorías electorales directas, el Congreso se estructura a partir de criterios de representación proporcional y umbrales mínimos.

Esta diferencia explica por qué la gobernabilidad no depende únicamente del resultado presidencial, sino también de la composición del Congreso. En ese sentido, la valla electoral tiene efectos indirectos sobre la relación entre ambos poderes del Estado.

¿Las alianzas también tienen que pasar la valla?

Sí. Las alianzas electorales están sujetas a los mismos requisitos que los partidos individuales para acceder a la distribución de escaños. La ley no establece umbrales diferenciados ni condiciones especiales para las coaliciones.

Una alianza electoral debe alcanzar al menos el 5% de los votos válidos a nivel nacional y cumplir con el mínimo de representación exigido en cada cámara. En términos legales, la alianza es considerada una sola unidad electoral para efectos de la valla.

Precisamente por ello, las alianzas suelen formarse como estrategias para superar este umbral. Al unir fuerzas, los partidos buscan sumar votos, ampliar su base electoral y reducir el riesgo de quedar excluidos del Parlamento.

¿Qué pasa si un partido no pasa la valla?

La consecuencia inmediata para un partido que no supera la valla electoral es la exclusión total de la representación parlamentaria. La organización no obtiene escaños ni en el Congreso ni en el Parlamento Andino, según corresponda.

Pero los efectos no se limitan al corto plazo. La legislación electoral establece que los partidos que no alcanzan el porcentaje mínimo exigido pierden su inscripción ante el sistema electoral, lo que implica su desaparición legal como organización política.

Al perder la inscripción, el partido queda impedido de participar en futuras elecciones, presentar candidatos o recibir financiamiento público. Para volver a competir, tendría que iniciar nuevamente el proceso de inscripción, cumpliendo con todos los requisitos legales vigentes.

Este mecanismo cumple una función de depuración del sistema de partidos, reduciendo el número de organizaciones activas y obligando a las fuerzas políticas a demostrar respaldo ciudadano real para mantenerse vigentes.

De esta manera, la valla electoral no solo define la distribución de escaños en un proceso específico, sino que tiene efectos estructurales sobre el mapa político nacional, influyendo en qué partidos sobreviven, se fusionan o desaparecen del escenario electoral.

CSJAN desarrolló jornada de justicia itinerante en Huaripampa



La actividad permitió brindar orientación jurídica, atención médica y psicológica a la población de este centro poblado.

En el marco de la política de acercamiento del servicio de justicia a las poblaciones más vulnerables, ayer, la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN) desarrolló una jornada de Justicia Itinerante en el centro poblado de Huaripampa (Olleros, Huaraz), logrando la atención integral de 60 personas.

Durante esta actividad, los pobladores accedieron a orientación jurídica, así como a

atención médica y psicológica, contribuyendo a la protección de sus derechos y al fortalecimiento del acceso a servicios básicos de justicia.

La jornada fue liderada por el juez superior titular, doctor Saby Percy Tarazona León, jefe de la Oficina Desconcentrada de la Autoridad Nacional de Control (ODANC) - Áncash y presidente de la Comisión de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la CSJAN, quien además capacitó a los jueces de paz del distrito de Olleros, orientada al adecuado cumplimiento de sus funciones jurisdiccionales.

Asimismo, el doctor Paul Jonathan Montes Meléndez, juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Huaraz, realizó las orientaciones

jurídicas a los asistentes y ofreció una breve capacitación sobre el proceso de demanda de alimentos, absolviendo consultas de los pobladores. En esta actividad participaron integrantes del Juzgado de Paz Letrado de la provincia de

Huaraz, el Equipo Multidisciplinario del Juzgado de Familia de Huaraz, la ODANC - Áncash, la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz (ODAJUP), la Subprefectura de Olleros y el Programa Nacional de Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS), reafirmando el trabajo articulado entre instituciones en favor de la población.

La CSJAN consolida así su compromiso de llevar una justicia cercana, inclusiva y oportuna, especialmente a las comunidades en situación de vulnerabilidad. (NP Poder Judicial)

Intervienen a pareja con más de mil ketes de PBC



de drogas. El operativo se realizó en la calle José Carlos Mariátegui, jurisdicción del distrito de Santa, provincia del mismo nombre.

En el operativo policial fueron intervenidos dos personas identificadas como Delvis José Morillo (39), de nacionalidad venezolana, y Sandra Judith Mata Matos (23), de nacionalidad peruana.

Durante el registro, el personal policial halló e incautó mil ochenta y siete (1,087) envoltorios tipo "ketes" y un paquete en forma ovoide contenido una sustancia verdusca con características similares a la pasta básica de cocaína (aprox. 250 gramos), evidenciando su presunta finalidad de comercialización.

Asimismo, se incautaron tres equipos móviles y dinero en monedas de diferente denominación, elementos que estarían vinculados a la actividad ilícita. El hecho fue comunicado al Ministerio Público, que dispuso las diligencias correspondientes conforme a ley.

(Ronald Montoro Yopla)

También se les incautó, un paquete en forma ovoide contenido una sustancia verdusca con características similares a la pasta básica de cocaína (aprox. 250 gramos)

Efectivos de la Comisaría Sectorial PNP Santa lograron la intervención y detención de dos presuntos integrantes de la banda criminal denominada "El Clan Familiar Los Camellos", implicados en el delito de microcomercialización

Capturan banda criminal «La Mafia Norteña» liderada por menor de edad



DIRIN PNP, sobre la existencia de la referida banda criminal, la cual se encontraría incursa además en delitos contra el patrimonio, tales como robo agravado y extorsión.

Ante ello, el personal policial del AREINCR Chimbot - Grupo 1, se constituyó hasta un inmueble ubicado en el asentamiento humano Villa Madrid, sin número, pasaje sin nombre, distrito de Chimbot, donde se realizó el allanamiento en flagrancia, logrando la detención de los tres presuntos integrantes de la banda criminal.

Durante el registro domiciliario, se logró incautar diez (10) bolsitas transparentes tipo ziploc, contenido en su interior pasta básica de cocaína; una (01) bolsa de plástico de color negro con marihuana; una (01) granada de guerra tipo piña, de color negro, con espoleta color plateado; un (01) equipo celular marca Huawei, color negro camaleón; y seis (06) municiones calibre 9 mm, con inscripción Águila Lugar. De inmediato, se puso el hecho en conocimiento de la Fiscalía Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas - Sede Santa, para las diligencias e investigaciones de ley correspondientes. (Ronald Montoro Yopla)

Efectivos de Investigación Criminal de Chimbot, en coordinación con personal especializado de la DIRIN PNP, lograron la detención en flagrancia delictiva de la presunta banda criminal denominada «La Mafia Norteña», integrada por tres (03) personas, entre ellas dos menores de edad.

Los intervenidos fueron identificados como L. F. R. Q. (17), alias «Pikishon», presunto cabecilla de la banda criminal; Á. J. L. A. (17), alias «Nero»; y Julio Leonardo Maldonado Serrano (20), alias «Pechón», quienes fueron detenidos por tenencia ilegal de municiones y explosivos; delitos contra la salud pública, por tráfico ilícito de drogas (TID); así como delitos contra la tranquilidad pública, por banda criminal. El día de hoy, aproximadamente a las 01:05 am horas, personal policial del AREINCR DEPINCR Chimbot tomó conocimiento, mediante información de inteligencia y en coordinación con la

Denuncian presunta negligencia médica en muerte de recién nacido en Hospital de Yungay



Bebé falleció una hora después de nacer. La familia acusa irregularidades durante el parto y exige una investigación. Defensoría monitorea

Sujeto extorsionaba a su sobrina para no difundir fotos y videos íntimos en las redes en Carhuaz



El operativo ejecutado puso en evidencia un grave caso de extorsión en el ámbito familiar.

El intervenido exigía dinero de manera reiterada

Efectivos de la Comisaría PNP Carhuaz intervinieron y detuvieron a un sujeto de 57 años, acusado del presunto delito contra el patrimonio, en la modalidad de extorsión, en agravio de su propia sobrina.

De acuerdo con la denunciante, el intervenido exigía dinero de manera reiterada, bajo la amenaza de difundir en redes sociales fotografías y videos de carácter íntimo de la víctima, lo que generó temor y llevó a solicitar el apoyo policial.

Investigaciones

El detenido fue identificado como Marcelino Alberto Julca Matías quien fue puesto a disposición de la autoridad competente, mientras el Ministerio Público continúa con las investigaciones para determinar su responsabilidad penal conforme a ley.

(Ronald Montoro Yopla)

el caso

Lo que debía ser un momento de alegría terminó en tragedia para una familia de Yungay. La noche del 20 de enero, el bebé Yassiel José Mejía Dolores nació en el Hospital de Yungay a las 10:17 p.m., pero falleció apenas una hora después, a las 11:32 p.m., en circunstancias que hoy son materia de denuncia por una presunta negligencia médica.

Según el testimonio de Juan Carlos Mejía, padre del recién nacido, durante el procedimiento de parto habrían intervenido al menos siete personas, entre ellas un agente de seguridad, quien presuntamente presionó el vientre de la madre para facilitar el alumbramiento. Además, denunció que a su esposa, María Dolores León, se le practicó un corte de aproximadamente 15 centímetros en la zona íntima, debido a la dificultad para dar a luz.

Tras el nacimiento, la madre asegura que no le permitieron ver a su hijo, pese a haber escuchado su llanto en la sala. La familia, que había esperado con ilusión la llegada de su primer hijo varón —tras tener dos hijas

de 22 y 10 años—, recibió horas después la noticia del fallecimiento del neonato. El cuerpo del bebé fue finalmente sepultado el 23 de enero de 2026.

Con profundo dolor, Juan Carlos exige que se esclarezcan los hechos. "Eso no es justo.. pregúntele a la doctora qué pasó ese día", manifestó, pidiendo que se sancione a los responsables. En la misma línea, la madre hizo pública su denuncia a través de un mensaje enviado al programa Exitosa Huaraz: "Soy una madre que con mucho dolor pongo mi voz de protesta... el Hospital de Yungay se ha vuelto un matadero, nadie puede estar seguro, y menos una madre gestante como yo".

El caso ya fue puesto en conocimiento de la Defensoría del Pueblo, junto con documentos y fotografías. El jefe de la Oficina Defensorial de Huaraz, Luis García Cárdiz, informó al portal Áncash Noticias que actualmente se monitorean tres casos de presunta negligencia médica en el Callejón de Huaylas, entre ellos el fallecimiento del bebé, y el parto ocurrido en pasillos del mismo hospital.

Precisó que ya se ha solicitado información oficial al Hospital de Yungay, conforme a los protocolos, para determinar si hubo vulneración de derechos y fallas administrativas.

(P.C.-RSD Noticias).

SECRETARIA DE COBRANZA COACTIVA – SEDE CENTRAL
EXPEDIENTE : 01018-2017-6-0201-JR-LA-01
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA.A.
MULTADO : PADILLA ROMERO, FLOR DE MARIA
GAMARRA IBARRA, GEANCARLO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, VICENTE ELMER

Resolución N° tres.

Huaraz, diecinueve de enero
Del año dos mil veintisésis. –

AUTOS y VISTOS: Dado cuenta el día de la fecha, con el oficio que antecede; **TENGASE** por recibido el cuaderno de multa proveniente del Primer Juzgado de Trabajo de la provincia de Huaraz; **PRIMERO.** Que, de la revisión y para la calificación del presente cuaderno, éste cumple con lo previsto en el artículo 4º del Reglamento de Cobranza de Multas impuestas por el Poder Judicial - Resolución Administrativa N° 177 -2014-CE-PJ y artículo 420 del Código Procesal Civil; **SEGUNDO.** Que, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 4º del Decreto supremo N° 017-93-JUS del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; este Juzgado resulta competente para conocer la pretensión incoada; en consecuencia por la naturaleza de la acción tal como lo dispone el artículo 420º segundo párrafo: **"La multa es ingreso propio del Poder Judicial. En ningún caso procede su exoneración."**; y el artículo 421º **"La Unidad de Referencia Procesal aplicable al pago de la multa, será la vigente a la fecha en que se haga efectivo (...)."** del código procesal civil, aplicable supletoriamente en autos; **TERCERO.** Que, mediante resolución cuarenta y una fecha veintinueve de octubre del año dos mil veinticuatro, se impone multa de tres Unidades de Referencia Procesal (3 URP), a Rodríguez Rodríguez Vicente Elmer, Padilla Romero Flor de María y Gamarría Ibarra Geancarlo Jefferson, emitido por el despacho del el primer Juzgado de Trabajo de la Provincia de Huaraz, el mismo que fue declarado consentida y se requiere del pago con fecha quince de abril del año dos mil veinticinco; **CUARTO.** Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo N° 422º segundo párrafo **"Todas las resoluciones expedidas para precisar el monto de la multa son inimpugnables. Sin embargo, se concederá apelación sin efecto suspensivo si el obligado cuestiona el valor de la Unidad de Referencia Procesal utilizada para hacer la liquidación. Si la resolución es confirmada, el obligado debe pagar adicionalmente una suma equivalente al veinticinco por ciento (25%) del monto liquidado."** del código procesal civil, concordante con la Resolución Administrativa N° 178-2014-CE-PJ Procedimiento de cobranza de multas Impuestas por los órganos Jurisdiccionales. párrafo III.- Pago De La Multa. Numeral. 15.- Liquidación de la Multa.

- Intereses (\$/.42.77)
- Costas (\$/.22.00) (Dº Notificación)
- Capital (\$/. 1650.00)

Monto total de la multa asciende en la suma de un mil setecientos catorce y 77/100 soles (\$/. 1,714.77). Por tales consideraciones y en aplicación de las normas antes citada. **SE RESUELVE: REQUERIR a RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ VICENTE ELMER, PADILLA ROMERO FLOR DE MARÍA Y GAMARRA IBARRA GEANCARLO JEFFERSON**, el pago de la multa impuesta, **CONCEDASE** el plazo de **TREINTA** (30) días hábiles, para que de considerarlo pueda formular observaciones respecto a la liquidación efectuada y/o consignar la suma de **UN MIL SETECIENTOS CATORCE** y 77/100 soles (\$/.1,714.77) lo que abonara al Banco de la Nación en el **código 09148 – multas** - Poder Judicial - Distrito Judicial de Ancash y presentar a la secretaría de Multas (SECOM) mediante un escrito el original del comprobante de pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento** de informar a la central privada de Información de Riesgo, Alertas y Reporte de Deudas (CEPIRS – SENTINEL), e iniciarse con la ejecución forzada.

EMPRESA DE TRANSPORTE
elguita Tours
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellin, Huaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV-VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huaranampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Familia de Andy Morillo desmienten falsa información



Andy dejó de existir en otras circunstancias

La familia de Andy Mu

illo Quispe. A través de un comunicado está exigiendo a algunas páginas en las redes sociales, desistir en la publicación de una noticia totalmente falsa y que no tiene nada que ver con el joven que fue atacado en las inmediaciones del estadio Rosaspampa –Avenida Antonio Raimondi.

Hoy viernes será la cristiana sepultura de este joven emprendedor que supo ganarse el pan de cada día con los trabajos que realizaba en diversas labores que él pudo realizar con mucho sacrificio. Lo que debe informar la prensa es la manera extraña o circunstancia en que dejó de existir este ciudadano que formaba parte de un grupo de danzantes de Shacshas.

La agrupación al que pertenecía Andy, fue Shacshas Brisa Huaraz, quienes han mostrado sus condolencias a la familia del que deja a su familia en un profundo dolor, ellos al igual que el finado son devotos del Señor de la Soledad y la Virgen de Las Mercedes de Carhuaz. Los otros grupos de danzantes también se han unido a las condolencias. Andy Murillo Quispe, supo también sacar sonrisas de niños y adultos, fue un amable y cariñoso payasito que brindó mucha alegría, hoy sus familiares están muy tristes y solo piden que la policía investigue a cabalidad, qué pasó con el deceso de Andy. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Alcaldes de los Conchucos atentos con los trabajos de mantenimiento de la carretera



Alcalde Carlos Oyola preside la Mancomunidad Municipal Konchucos

La Mancomunidad Municipal de la Zona de Conchucos fundada en el 2011 por los alcaldes de Antonio Raimondi, Asunción, Congro, Huari, Carlos Fermín Fitz-

carral, Pallasca, Pomabamba y Sihuas. Tiene como actual presidente al alcalde de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarral, Carlos Oyola Ayala.

En diálogo con Prensa Regional, la autoridad edil dijo que el peligro es latente en las carreteras de la zona de los Conchucos, por ello están atentos en lo que sucede con las obras en la denominada Vía Longitudinal de los Conchucos.

"La gestión realizada por nuestra Mancomunidad Municipal Zona Konchucos, es un trabajo de larga data, hemos hecho todo lo posible para contar con el mejoramiento y conservación vial, estamos viendo los trabajos y es-

tamos atentos para que no falle nada, la intervención integral es de 354 kilómetros que fortalecerá la transitabilidad y la integración de los pueblos de la longitudinal, son miles de pobladores de todas las provincias que al final de trabajo se beneficiarán si todo esto acaba bien" sostuvo el alcalde Carlos Oyola Ayala.

En lo que respecta a los continuos accidentes de tránsito, dijo que en la zona de los Conchucos la vía es peligrosa más aún en estos tiempos de constante lluvia, en torno a los chinos que trabajan el mantenimiento dijo que los alcaldes de la Mancomunidad Municipal están atentos a lo que pueda ocurrir y por el momento solo hay trabajo que están viendo. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Extraña muerte ocurrió en el interior de un taller



Giraldo Alberto falleció por presunto aplastamiento

Según lo manifestado por el Fiscal Javier Minaya Bustamante de la Segunda Fiscalía Penal de Huaraz, la muerte de Giraldo Alberto Mendoza, natural de la provincia de Carhuaz, se habría producido por un aplastamiento que acabó con su vida en una cochera –taller ubicado en la

pista Huaraz-Casma a la altura de Pongor al Oeste de Huaraz.

El representante del Ministerio Público del Distrito Fiscal de Ancash, dijo (ayer) que las investigaciones se han iniciado con la participación de peritos de la DIVINCR y OFICRI Huaraz, para conocer los móviles de esta muerte presuntamente culposa.

Sin embargo, Claribel Huamán, pareja sentimental del fallecido, dijo que el dueño de la empresa (ingeniero Marco) le llamó para decirle que su "Giraldo" había tenido un accidente y luego le comunicaron que había fallecido. Cuando llegó al lugar de los hechos la asustada mujer no encontró a su pareja ya que lo había llevado a una clínica y nadie le brindó información más que una máquina lo aplastó contra un volquete. Según la viuda, le extraña que su pareja haya muerto, porque él estaba muy sano cuando salió a trabajar, cuando Claribel llegó al lugar, lo que encontró fue a dos abogados que presuntamente ya había contratado el dueño de la empresa. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Áncash: fuertes vientos y lluvias intensas causan daños en infraestructuras de 3 provincias



En las provincias de Huari, Pomabamba y Bolognesi, fenómenos climáticos adversos ocasionaron afectaciones en iglesia, vía vecinal, local municipal y un centro de salud

Diversos eventos naturales vinculados a lluvias intensas y fuertes vientos provocaron daños materiales en distintas localidades de la región Áncash, movilizando a autoridades locales y pobladores para atender las emergencias y ejecutar acciones de respuesta.

DERRUMBE DE CERRO EN POMABAMBA

El primer evento se registró el 26 de enero, a las 2:20 p.m., cuando las lluvias intensas provocaron un derrumbe de cerro que afectó aproximadamente 250 metros de la vía vecinal AN-594, en el tramo Dos de Mayo – Huayllán, ubicado en el centro poblado Dos de Mayo, distrito de Huayllán, provincia de Pomabamba.

El deslizamiento generó daños en la infraestructura vial y restringió el tránsito en la zona.

LOCAL MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE HUAYLLÁN

Horas más tarde, el mismo día, las precipitaciones ocasionaron filtraciones en la cobertura del techo del local municipal del centro poblado de Huayllán, generando daños materiales en la infraestructura.

Ante esta situación, la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital informó que se elaborará un informe técnico, el cual será remitido al área de Infraestructura y Catastro

para gestionar la atención y reparación correspondiente.

DAÑOS EN IGLESIA DE PAUCA, RAHUAPAMPA, HUARI.

También el 26 de enero, alrededor de las 5:45 p.m., se reportaron fuertes vientos que causaron la voladura parcial del techo de una iglesia de material rústico ubicada en el centro poblado de Pauca, distrito de Rahuapampa, provincia de Huari.

El incidente dejó afectada la cobertura del templo. El COER de Áncash informó que los pobladores vienen coordinando acciones para ejecutar las labores de reparación del techo.

TRABAJOS DE LIMPIEZA Y LIBERACIÓN DE LA VÍA

Las acciones de respuesta continuaron al día siguiente. Ayer, con apoyo de maquinaria pesada (cargador frontal) de la Municipalidad Distrital de Huayllán, se iniciaron los trabajos de limpieza y liberación de la vía vecinal AN-594, alcanzando un avance del 40 %, según informó la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.

CENTRO DE SALUD HUALLANCA BOLOGNESI

Finalmente, ayer a las 8:30 p.m., las lluvias intensas ocasionaron filtraciones por el techo y paredes en el Centro de Salud Huallanca, ubicado en el distrito de Huallanca, provincia de Bolognesi.

La emergencia afectó cuatro ambientes del establecimiento: el consultorio de laboratorio, obstetricia, hospitalización y almacén. El jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital indicó que se vienen realizando coordinaciones con el sector Salud para ejecutar las acciones de atención de la emergencia, al tratarse de una competencia del referido sector. (Ronald Montoro Yopla).

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero VIP

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ CHACAS LLUMPA PISCOBAMBA YAUYA SAN NICOLAS

HUARAZ CHACAS SAN LUIS PARAS RURIS RANCHAJ LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

**COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL REGISTRO DE PERITOS JUDICIALES
REPEJ – ANCASH 2026**
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE AL PROCESO
DEL REPEJ-2026.**

ESPECIALIDAD "GRAFOTECNIA"				
Nº	NOMBRES Y PELLIDOS	DNI	ESPECIALIDAD	RESULTADOS
1	CARLOS LUIS MENDOZA COTRINA	09348036	GRAFOTECNICO	APTO
2	HENRY EMILIO DIAZ RODRIGUEZ	32929189	GRAFOTECNICO	APTO
3	JHON ERICK JAMANCA ALVARADO	41474094	GRAFOTECNICO	APTO
4	JESUS LORGIO MACEDO CALVO	31667520	GRAFOTECNICO	APTO
5	ABILIO ACOSTA JAIME	08759272	GRAFOTECNICO	APTO

Comisión evaluadora: "Comité del Poder Judicial"

ESPECIALIDAD "ARQUITECTURA"				
1	ISABEL ARASELI JAMANCA ROJAS	73207161	ARQUITECTA	APTO
Comisión evaluadora "Colegio de Arquitectos"				
ESPECIALIDAD "ECONOMISTA"				
1	MARGOT ELENA GARRO CORTEZ	80200648	ECONOMISTA	APTO
2	ELI DAVID MEJIA COLONIA	31664548	ECONOMISTA	APTO

Comisión evaluadora "Colegio de Economistas"

ESPECIALIDAD "INGENIERÍA"				
1	ROSARIO EMPERATRIZ SILVA JARA	31658703	ING.AGRÓNOMO	APTO
2	JUAN ANAYA MEJIA	42415765	ING.AGRÓNOMO	APTO
3	NEMECIO CARRILLO CASIMIRO	32033870	ING.AGRÓNOMO	APTO
4	EVARISTO RICARDO POLO DIAZ	32386670	ING.AGRÓNOMO	APTO
5	LORGIO PONCIO SOLORZANO VIDAL	31617672	ING.AGRÍCOLA	APTO
6	EDWARD RICHARD VILLANUEVA JAVEL	31672012	ING.CIVIL	APTO
7	RODER DEMETRIO PAJUELO FERNANDEZ	31631929	ING.CIVIL	APTO
8	BENJAMIN JESUS MAYO SAUÑE	10776708	ING.CIVIL	APTO
9	YENER NILSON FLORENTINO SORIANO	40378594	ING.CIVIL	APTO
10	BENITO HILARIO TOLEDO JARA	31667791	ING.CIVIL	APTO
11	RONALD CRISTIAN FLORENTINO SORIANO	44740350	ING.CIVIL	APTO
12	PEDRO ALBERTO BARTOLOME PRUDENCIO	31669866	ING.CIVIL	APTO
13	RAQUEL PATRICIA REYNA MANDUJANO	31673766	ING.CIVIL	APTO

14	ARTURO WENCESLAO MINAYA CASTROMONTE	31616243	ING.CIVIL	APTO
----	---	----------	-----------	------

Comisión evaluadora "Colegio de Ingenieros"

				ESPECIALIDAD "CONTABILIDAD"
--	--	--	--	-----------------------------

1	ISAIAS GUALBERTO CELESTINO HUAMAN	31650011	CONTADOR	APTO
2	MELISSA YSABEL CRUZ VICUÑA	42569491	CONTADOR	APTO
3	ENMA VERONICA FIGUEROA POLANCO	31680714	CONTADOR	APTO
4	TEODORO NICANOR FIGUEROA ROSARIO	31631277	CONTADOR	APTO
5	CESAR JUSTINIANO GUTIERREZ CUSQUIPOMA	31639573	CONTADOR	APTO
6	ELIZABETH LEONCIA HENOSROZA COLONIA	31633984	CONTADOR	APTO
7	LOURDES PATRICIA LLAMOCTANTA ARIAS	31661755	CONTADOR	APTO
8	FELIX MAXIMO GARRO	32643964	CONTADOR	APTO
9	ROSA MERCEDES MENDOZA BRAVO	31670218	CONTADOR	APTO
10	PEPE EDGARDO QUIROZ GOMERO	31674692	CONTADOR	APTO
11	DANNY RONALD RAMIREZ CHAVEZ	42786976	CONTADOR	APTO
12	LUCINDA ROSA RAMIREZ CHAVEZ	44461397	CONTADOR	APTO

13	TEODOSIO PAULINO RAMIREZ CHAVEZ	31653027	CONTADOR	APTO
14	JUSTINA MARITZA SAENZ MELGAREJO	40581758	CONTADOR	APTO
15	FAUSTA DONATA SOLANO CLEMENTE	31623675	CONTADOR	APTO
16	YOLANDA CAMONES GAMARRA	31654607	CONTADOR	APTO
17	YEIMI MILAGROS TORRE RUBINA	45152227	CONTADOR	APTO
18	INA GENOVEVA VALLADARES RODRIGUEZ	31672797	CONTADOR	APTO
19	IRMA FLORENCIA REAÑO GARCIA	31625920	CONTADOR	APTO

Comisión evaluadora "Colegio de Contadores"

La Comisión

Huaraz, 29 de enero del 2026

 Firmado digitalmente por SARAVIA
SARAVIA Jorge Felix FAU
20571436575 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.01.2026 15:49:54 -05:00

 Firmado digitalmente por PINEDA
HUAYANEY Janet Hariklia FAU
20571436575 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.01.2026 15:49:54 -05:00

 Firmado digitalmente por CELEDONIO MELGAREJO Greta
Amanda FAU 20571436575 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.01.2026 15:54:15 -05:00

Lic.Jorge Félix Saravia Saravia
Presidente del Comité de
Selección de Peritos Judiciales

Dra. Janett Hariklia Pineda Huayaney
Integrante
Apoyo Técnico

Abog. Greta Celedonio Melgarejo
Apoyo Técnico

Erick Moreno, alias 'El Monstruo', llegó a la Base Naval del Callao para cumplir prisión preventiva

El líder de 'Los Injertos del Norte', Erick Moreno Hernández, estará en el penal de máxima seguridad situado en la base naval para cumplir los 36 meses de prisión preventiva que le impuso el Poder Judicial por los delitos de secuestro y organización criminal.

(Sergio Espinoza - RPP:PE)

El líder de 'Los Injertos del Norte', Erick Moreno Hernández, estará en el penal de máxima seguridad situado en la base naval para cumplir los 36 meses de prisión preventiva que le impuso el Poder Judicial por los delitos de secuestro y organización criminal.

Erick Moreno Hernández, delincuente conocido como 'El Monstruo', fue trasladado a la carceleta de la Dirección contra el Terrorismo (Dircote) de la Policía Nacional a la Base Naval del Callao.

Así lo confirmó la presidenta interina del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), Shadia Valdez Tejada,

El líder de 'Los Injertos del Norte' estará en el penal de máxima seguridad situado en la base naval para cumplir los 36 meses de prisión preventiva que le impuso el Poder Judicial por los delitos de secuestro y organización criminal.

Moreno Hernández llegó al Perú ayer, miércoles, procedente de Paraguay y pasó su primera noche en la carceleta de la Dircote, ubicada en la avenida España, en el Cercado de Lima.

Durante su estancia en la sede policial, 'El Monstruo' solicitó expresamente no ser asistido por un defensor de oficio.

"Yo necesito que hagan valer mis derechos, necesito mi abogado particular para que pueda ver a fondo mi caso", manifestó ante las autoridades.

Un historial criminal de alta peligrosidad

Las autoridades identifican a Moreno Hernández



como el principal cabecilla de la organización criminal "Los Injertos del Cono Norte", la cual se dedicaba a ejecutar secuestros, cobros extorsivos, amenazas y diversos actos de violencia.

Entre los crímenes que se le atribuyen directamente figuran el secuestro de la empresaria Jacqueline Lazar Flores en mayo de 2024, el raptor de una menor en el distrito de Comas en diciembre de 2023 y una violenta balacera ocurrida durante un concierto del grupo Agua Marina en octubre de 2025.

El historial delictivo de Moreno se remonta a su juventud en el sector de Belaunde, donde inició con el robo de vehículos y la profanación de tumbas.

Debido a su peligrosidad, el Ministerio del Interior lo

incluyó en la lista de los más buscados, ofreciendo una recompensa de un millón de soles por información que permitiera su captura.

Es importante destacar que, en diciembre de 2023, Moreno ya había sido condenado en ausencia a 32 años de prisión por delitos que incluyen secuestro, hurto, homicidio, sicariato y microcomercialización de drogas.

Además, en un proceso paralelo reportado por el Ministerio Público, su pareja Lisseth Ruiz también recibió 36 meses de prisión preventiva por presuntamente integrar la misma red dedicada a la extorsión de empresarios y transportistas.

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

Intervienen a ciudadano chino con S/100.000 en Iquitos: sería parte de 'Los Depredadores del Oriente'

La Fiscalía allanó tres de sus viviendas porque lo investigan por tráfico ilegal de flora y fauna.

También ingresaron a tres propiedades de un exfuncionario de Serfor que pertenecería a la organización criminal.

(Carlos Contreras Chipana - larepublica.pe)

Un ciudadano chino que integraría la organización criminal denominada 'Los Depredadores del Oriente' fue intervenido con 100.000 soles durante un operativo que la Fiscalía Corporativa Especializada en Materia Ambiental de Ucayali ejecutó, simultáneamente, en seis inmuebles ubicados en Loreto, Lima e Ica.

A esta organización se le investiga por el delito de tráfico ilegal de flora y fauna silvestre y por el delito de responsabilidad de funcionario público por otorgamiento ilegal de derechos, informó el fiscal provincial Eduardo Nina Cruz.

Durante el operativo, se allanó en Iquitos tres inmuebles del ciudadano chino identificado con las iniciales T.Y.

Lo mismo se hizo en dos propiedades de Lima e Ica y en una oficina de Lima que están vinculados a Allan Flores, exfuncionario del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor).

"Se incautó celulares, laptops, dispositivos USB; así como documentación valiosa para la investigación", explicó el fiscal Nina Cruz.

Lo que llamó la atención es que en uno de los inmuebles del ciudadano chino se encontró y decomisó 100.000 soles (en moneda nacional y extranjera) que el propietario no supo demostrar de dónde provenían.

"Eran fajos de billetes de 100 soles, 200 soles y 100 dólares que estaban amontonados en una parte de la vivienda", explicó una fuente de la Fiscalía.

Debido a esto, el extranjero fue detenido por el pre-



sunto delito de lavado de activos y tendrá que enfrentar a las autoridades.

Pero eso no fue todo.

En otra de sus propiedades, también en Iquitos, se halló un arma de fuego, razón por la cual el responsable de la seguridad de la propiedad fue detenido en flagrancia por el presunto delito de tenencia ilegal de armas de fuego y municiones.

Tráfico de especies

De acuerdo con las investigaciones, los implicados

habrían participado desde el 2024 en la captación de especies de fauna silvestre ubicadas en Ucayali para, primero, gestionar su traslado a Iquitos (Loreto), y posteriormente a Lima con destino final al extranjero. Todo esto sin las autorizaciones correspondientes.

En la intervención participaron otros cinco fiscales especializados del subsistema de la Fiscalía Corporativa Especializada en Materia que contaron con el apoyo del personal policial de la Dirección de Medio Ambiente.

Tragedia aérea en Colombia: accidente de avión deja 15 fallecidos, entre ellos un congresista y un candidato a diputado



La aeronave de la aerolínea Satena, que cubría la ruta entre Cúcuta y Ocaña, fue hallada accidentada en una zona montañosa de Norte de Santander sin sobrevivientes.

(Redacción RPP)

Un avión de la compañía colombiana Satena se accidentó este miércoles en el departamento de Norte de Santander, en la frontera con Venezuela, dejando un saldo de 15 fallecidos, la totalidad de sus ocupantes, con-

firmó la aerolínea.

Entre las víctimas del siniestro se identificaron al congresista Diógenes Quintero Amaya y el candidato a diputado Carlos Salcedo.

VUELO DE 25 MINUTOS

La aeronave, un bimotor Beechcraft 1900 de matrícula HK-4709, despegó del aeropuerto Camilo Daza en Cúcuta alrededor de las 11:42 am con destino al aeropuerto Aguas Claras en Ocaña, en un vuelo que debía tener una duración de 25 minutos.

El último contacto con el control de tráfico aéreo se

reportó a las 11:54 am, y no llegó a su destino previsto para las 12:05 pm.

Los restos fueron localizados por campesinos en la aldea Curacica, una zona montañosa del municipio de La Playa de Belén, a solo media hora de Ocaña.

El congresista colombiano Diógenes Quintero Amaya Los fallecidos

La aerolínea emitió un comunicado confirmando la ausencia de sobrevivientes tras el hallazgo del aparato. Informó que la tripulación estaba compuesta por los capitanes Miguel Vanegas y José de la Vega.

Entre los pasajeros, además de Quintero Amaya y su asistente Natalia Acosta, se encontraban María Álvarez Barbosa, Rolando Peñaloza Gualdrón, María Díaz Rodríguez, Maira Avendaño Rincón, Anayisel Quintero, Karen Parales Vera, Anirley Julio Osorio, Gineth Rincón, Maira Sánchez Criado y Juan Pacheco Mejía.

El congresista Diógenes Quintero Amaya representaba la Circunscripción Transitoria Especial de Paz (Citrep) de la región del Catatumbo en Norte de Santander, un escaño que obtuvo en 2022 con el respaldo de comunidades víctimas del desplazamiento forzado.

Quintero, quien había sido defensor regional del Pueblo en Ocaña, buscaba la reelección en las elecciones legislativas del 8 de marzo como candidato del Partido de la U por Norte de Santander.

La Cancillería del Perú emitió un mensaje en su cuenta de X expresando "sus más sentidas condolencias a los familiares de las víctimas" e hizo mención al congresista Diógenes Quintero y el candidato a diputado Carlos Salcedo, calificando lo ocurrido como un "lamentable hecho que enluta a la hermana nación colombiana".

Presentación de Mano Menezes técnico brasileño como nuevo DT de la selección peruana

A sus 63 años, Mano Menezes dirigirá a una selección por segunda vez en su carrera. El técnico brasileño estuvo al mando de su país en el 2010 y ahora tendrá la tarea de llevar a Perú al próximo Mundial

En las últimas semanas, el brasileño se sumó a la lista de opciones para ponerse el buzo de la Bicolor y finalmente fue el elegido de la Federación Peruana de Fútbol.

De esta manera, después de que la FPF anunció ayer conferencia de prensa a las 5.00 p. m., fue para anunciar al brasileño junto con su comando técnico.

Thiago Kosloski, asistente de Mano Menezes, será DT de Perú Sub-20

Según el periodista Gustavo Peralta, el asistente técnico Thiago Kosloski será el DT de la selección peruana sub-20. Actualmente, es parte del comando técnico de Mano Menezes.

Erick Noriega opinó sobre la llegada de Mano Menezes

En conversación con la periodista Analú Rodríguez, Erick Noriega resaltó las cualidades de Mano Menezes como entrenador.



“La verdad que es un técnico muy bravo, es un buen técnico, bastante bueno la verdad. Desde mi punto de vista, muy inteligente, competitivo, es picón, es bastante exigente dentro del campo. Por el medio año que estuve con él, sabe llegar bastante a los jugadores y siempre está intentando aconsejarte para mejorar”, comentó en el programa Comando técnico de Mano Menezes ya está en Lima

En un video compartido por Fútbol en América, se pudo conocer que el comando técnico del brasileño Mano Menezes ya está en nuestro país.

Revelan el posible formato de las Eliminatorias al Mundial 2030

En el programa ‘Doble Punta’, el periodista Cé-

sar Vivar dio algunas luces sobre el formato para las Eliminatorias al Mundial 2030. Según explicó, todos jugarán contra todos incluido los anfitriones. Eso sí, los tres estarán clasificados directamente, por lo que quedarán 3.5 cupos para los 7 equipos restantes.

La presentación de Mano Menezes como nuevo DT de la selección peruana.

Es importante resaltar que esta será la primera vez que Mano Menezes dirigirá en el Perú, puesto que ha hecho mayormente su carrera en el fútbol brasileño. Es más, fue entrenador de la Canarinha en el 2010. En este sentido, la Blanquirroja será su segunda oportunidad en el banquillo de una selección absoluta y tendrá la titánica labor de llevarnos de vuelta a un Mundial.

Escuchanos en vivo en:

www.radioancash.com.pe

**RADIO
Ancash**

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

